

EVALUACIÓN TÉCNICA

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL COMANDO
AÉREO DE COMBATE No. 2**

1. PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA

NUMERAL	EVALUACION TECNICA	1. PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA
2.1.1 ANEXO TECNICO	<p>OFERTA TÉCNICA: El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 13 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO COMPUESTO POR LOS ANEXOS 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y 2 CANTIDADES DE OBRA, el cual deberá ser verificado por el Comité Técnico Evaluador.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA TÉCNICA: El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 13 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO COMPUESTO POR LOS ANEXOS 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y 2 CANTIDADES DE OBRA, el cual deberá ser verificado por el Comité Técnico Evaluador'.</p>	CUMPLE
2.2.1 EXPERIENCIA	<p>EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a la prestación de los servicios identificados con los códigos de clasificación relacionados (hasta el tercer nivel de clasificación) UNSPSC 721540, en donde la sumatoria sea IGUAL O SUPERIOR A 159,48 SMMLV. Experiencia General: La administración en aras de verificar la experiencia del proponente en el desarrollo de estas obras y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, procederá a verificar lo siguiente: Que la sumatoria de contratos relacionados en este numeral, deberán ser IGUAL O SUPERIOR a 159,48 SMMLV. La EXPERIENCIA se verificará de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a la prestación de los</p>	<p>CERTIFICACIÓN No. 1 CONSECUTIVO EN RUP: 12 CODIGO UNSPSC: 72154000 SMMLV: 893,01 Con participación del 100% CERTIFICA: 893,01</p> <p>CERTIFICACIÓN No. 2 CONSECUTIVO EN RUP: 126 CODIGO UNSPSC: 72154000 SMMLV: 872,46 Con participación del 50% CERTIFICA: 436,23</p> <p>CUMPLE</p>

	<p>servicios identificados con los códigos de clasificación relacionados (hasta el tercer nivel de clasificación) UNSPSC 721540, en donde la sumatoria sea IGUAL O SUPERIOR A 159,48 SMMLV. Experiencia General: La administración en aras de verificar la experiencia del proponente en el desarrollo de estas obras y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, procederá a verificar lo siguiente: Que la sumatoria de contratos relacionados en este numeral, deberán ser IGUAL O SUPERIOR a 159,48 SMMLV. La EXPERIENCIA se verificará de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES'.</p> <p>Para la acreditación de lo anterior, los proponentes deberán aportar certificaciones de contratos junto con acta de recibo final de obra y/o actas de liquidación donde se verifique el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. Que esté directamente relacionado en su objeto con: MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACION y/o REPARACIÓN y/o CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, sin importar si el bien inmueble intervenido es de uso público o privado.</p>	
2.2.2 EXPERIENCIA	<p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la acreditación de lo anterior, los proponentes deberán aportar certificaciones de contratos junto con acta de recibo final de obra y/o actas de liquidación donde se verifique el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. Que esté directamente relacionado en su objeto con: MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACION y/o REPARACIÓN y/o CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, sin importar si el bien inmueble intervenido es de uso público o privado. '.</p> <p>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: Las Certificaciones deberán contener mínimo lo siguiente: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/u Ordenador del gasto. – Número del contrato, para contratos estatales u oficiales. – Objeto del Contrato. – Valor del contrato – Localización o lugar – Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso. – Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: Las Certificaciones</p>	<p>CERTIFICACIÓN No. 1: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/u Ordenador del gasto: JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN - Número del contrato, para contratos estatales u oficiales: 0153 DE 2005 - Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE FASE I DEL MUNICIPIO DE CHISCAS – DEPARTAMENTO DE BOYACA. - Valor del contrato: \$ 364.349.109,32 - Localización o lugar: BOYACA - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso: 08 DE SEPTIEMBRE 2005 – 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006</p>

	<p>deberán contener mínimo lo siguiente: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/u Ordenador del gasto. – Número del contrato, para contratos estatales u oficiales. – Objeto del Contrato. – Valor del contrato – Localización o lugar – Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso. – Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio.</p>	<p>Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio: BUID DESIGN AND PROYECTS LTDA, porcentaje de participación del 100%</p> <p>CERTIFICACIÓN No. 2:</p> <p>- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/u Ordenador del gasto: MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ</p> <p>- Número del contrato, para contratos estatales u oficiales: 94 - 2022</p> <p>- Objeto del Contrato: OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CONEXIÓN NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA PEKIN.</p> <p>- Valor del contrato: \$ 872.465.558,00</p> <p>- Localización o lugar: FUSAGASUGA</p> <p>- Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso: 25 DE JULIO 2022 – 26 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>- Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio: CONSORCIO PLANTAS, porcentaje de participación del 50%</p>
--	---	--

<p>2.3.1 FACTOR TECNICO PONDERABLE</p>	<p>El oferente que desee ofertar los factores técnicos objeto de ponderación, deberán diligenciar el ANEXO 9 – CERTIFICADO ACREDITACION FACTORES DE CALIDAD YO TÉCNICOS, de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente que desee ofertar los factores técnicos objeto de ponderación, deberán diligenciar el ANEXO 9 – CERTIFICADO ACREDITACION FACTORES DE CALIDAD YO TÉCNICOS, de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES.'.</p>	<p>CUMPLE 40 PUNTOS</p>
<p>2.4 CAPACIDAD RESIDUAL</p>	<p>CAPACIDAD RESIDUAL: El proponente deberá acreditar su capacidad residual o K de contratación, para lo cual deberá diligenciar los ANEXO 20 - Formato de Capacidad Residual; ANEXO 18 A - Formato de Capacidad Residual; ANEXO 19 B - Formato de Capacidad Residual. Así mismo deberá adjuntar los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD RESIDUAL: El proponente deberá acreditar su capacidad residual o K de contratación, para lo cual deberá diligenciar los ANEXO 20 - Formato de Capacidad Residual; ANEXO 18 A - Formato de Capacidad Residual; ANEXO 19 B - Formato de Capacidad Residual. Así mismo deberá adjuntar los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES.'</p> <p>NOTA: Para el cálculo de la capacidad residual de cada proponente se implementará el Aplicativo en Excel diseñado por Colombia Compra Eficiente. Por tal razón los proponentes deberán aportar con su oferta los siguientes documentos de acuerdo con los formatos establecidos en el pliego de condiciones: 1. La lista de los contratos en ejecución, así como el valor, fecha de inicio y plazo de cada uno incluidos aquellos suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación. 2. El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. 3. Certificación de la Capacidad Técnica. 4. Certificación de contratos ejecutados para acreditación de experiencia (inscritos en el segmento No.72) incluir número de consecutivo en el RUP El cálculo de la capacidad residual se verificará a través del aplicativo establecido por Colombia Compra Eficiente.</p>	
<p>2.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>El Proponente deberá diligenciar el ANEXO 11- FORMATO PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, la condición de prestador de Servicios Nacionales o la incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos (según aplique a cada proponte): - ANEXO A - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL - ANEXO B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS Esta información será verificada por el Comité Técnico Evaluador, quien asignará el puntaje correspondiente, de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente deberá diligenciar el ANEXO 11- FORMATO PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, la condición de prestador de Servicios Nacionales o la incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos (según aplique a cada proponte): - ANEXO A - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL - ANEXO B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS Esta información será verificada por el Comité Técnico Evaluador, quien asignará el puntaje correspondiente, de conformidad con lo establecido en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES '.</p>	<p>CUMPLE 10 %</p>

<p>2.6 OTROS REQUISITOS: SG/SST SISTEMA DE GESTIÓN / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>ANEXO No. 15 LINEAMIENTOS CONTRACTUALES PARA LOS OFERENTES EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá firmar e incluir este documento junto con su oferta.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO No. 15 LINEAMIENTOS CONTRACTUALES PARA LOS OFERENTES EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá firmar e incluir este documento junto con su oferta.'</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2.7 OTROS REQUISITOS: AVAL PROPUESTA INGENIERO</p>	<p>AVAL PROPUESTA INGENIERO: De conformidad con los artículos 6 y 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta debe venir avalada por un Ingeniero con tarjeta de matrícula profesional inscrita en el COPNIA. Para tal fin el proponente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el ANEXO 23 - AVAL DE LA PROPUESTA, adjuntando los documentos solicitados en el anexo en mención.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AVAL PROPUESTA INGENIERO: De conformidad con los artículos 6 y 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta debe venir avalada por un Ingeniero con tarjeta de matrícula profesional inscrita en el COPNIA. Para tal fin el proponente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el ANEXO 23 - AVAL DE LA PROPUESTA, adjuntando los documentos solicitados en el anexo en mención.'</p>	<p>CUMPLE</p>



T4. FERRER PABÓN LUZ CLARA
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO



AT. PÁEZ CASALLAS JAVIER ANDRÉS
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO